



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5584ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 12 de diciembre de 2006 en relación con el examen del tema titulado “La situación en el Oriente Medio”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la situación en el Oriente Medio, que tiene importantes consecuencias para la paz y la seguridad, y subraya la necesidad de redoblar los esfuerzos para lograr una paz amplia, justa y duradera en la región.

El Consejo de Seguridad destaca que no cabe una solución militar a los problemas de la región y que la negociación es el único medio viable de llevar la paz y la prosperidad a los pueblos de todo el Oriente Medio.

El Consejo de Seguridad destaca que las partes deben respetar sus obligaciones contraídas en acuerdos anteriores, lo que incluye poner fin a la violencia y a todos los aspectos del terrorismo.

El Consejo de Seguridad expresa gran preocupación por el deterioro de la situación humanitaria y pide que se preste asistencia de emergencia al pueblo palestino por conducto del Mecanismo Internacional Transitorio, las organizaciones internacionales y otros cauces oficiales.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el acuerdo concertado por el Primer Ministro de Israel, Ehud Olmert, y el Presidente de la Autoridad Palestina, Mahmoud Abbas, para establecer una cesación del fuego mutua en Gaza.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito las medidas adoptadas por las dos partes para mantener la cesación del fuego y expresa su esperanza de que desemboquen en un período de calma permanente. En consecuencia, exhorta a las dos partes a que se abstengan de realizar cualquier acción que pueda poner en peligro progresos ulteriores. Asimismo, reitera el llamamiento que hizo en resoluciones y declaraciones anteriores para que se ponga fin a todos los aspectos del terrorismo y la violencia.

El Consejo de Seguridad es consciente de la necesidad de promover la adopción de medidas para fomentar la confianza en el proceso de paz.



El Consejo de Seguridad reitera el llamamiento que hizo al Gobierno de la Autoridad Palestina para que aceptara los tres principios del Cuarteto.

El Consejo de Seguridad reafirma su profunda adhesión a la idea, prevista en la hoja de ruta, de que dos Estados democráticos, Israel y Palestina, coexistan en paz y seguridad.

El Consejo de Seguridad subraya que la acción de la comunidad internacional no puede sustituir a la adopción de medidas enérgicas por las propias partes.

El Consejo de Seguridad alienta a las partes a que entablen negociaciones directas.

El Consejo de Seguridad reafirma la función crucial que desempeña el Cuarteto y espera con interés que continúe participando activamente en las gestiones.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia y la necesidad de lograr una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio, basada en todas sus resoluciones pertinentes, incluidas las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1515 (2003), el mandato de la Conferencia de Madrid y el principio de territorio por paz.”
